

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

CÓDIGO 26618194



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3760E6985D46655EC488A39C1B1B2172

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
Código	26618194
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La contabilidad pública como disciplina encargada del reflejo de los hechos económicos financieros en el ámbito público, cobra una especial relevancia por el interés que la información suministrada por la misma presenta para una diversidad de ámbitos: el político o parlamentario, el de gestión de la administración pública, el de los analistas y estudiosos de la economía y de la Hacienda Pública y el de los ciudadanos en general.

Dentro del estudio de los temas áreas que comprende la contabilidad pública se han seleccionado aquellos aspectos que se han considerado de un mayor interés y actualidad, como son los relacionados con su organización, los sistemas de información que sirven para su soporte y la información que suministran o deben suministrar, en el entorno de una marco conceptual y de principios contables que la rigen.

El propósito es facilitar las herramientas necesarias que permitan conocer, interpretar y evaluar la importancia de la actuación de las Administraciones Públicas en la economía de un país, dentro del contexto suministrado por la contabilidad nacional de total coherencia conceptual y contable en el ámbito internacional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ENRIQUE CORONA ROMERO
Correo Electrónico	ecorona@cee.uned.es
Teléfono	91398-6342
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD
Nombre y Apellidos	VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ
Correo Electrónico	vbejarano@cee.uned.es
Teléfono	91398-8609
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
jtranchez@cee.uned.es
6137/7853
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual de cada asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer los principios y criterios que rigen la Contabilidad Pública y cómo están recogidos en los Planes de Contabilidad Pública.
- Saber abordar desde un punto de vista práctico, cómo se produce la instrumentación de los distintos modelos de contabilidad pública en la organización de los distintos países así como de los sistema de información implantados al efecto.
- Identificar cuáles son los productos o información que ofrece la contabilidad pública, así como los destinatarios de dicha información.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad docente 1: Las cuentas económicas de las administraciones Públicas en el sistema de contabilidad nacional

Unidad docente 2: Principios de la contabilidad pública-Relación con las NIC

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARCHAMBAULT, Edith. (2003): Comptabilité Nationale. París. ECONOMICA.
- CARRASCO CANALS, Fernando (1999): Fundamentos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 1995). Madrid: PIRÁMIDE.
- EUROSTAT (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) (1996): Sistema Europeo de Cuentas 1995 (SEC 1995). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- (2002): Manual del SEC 95 sobre el déficit público y la deuda pública. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- GARCÍA DELGADO, José Luís (Dir.) (2003): Lecciones de economía española. Madrid: CIVITAS
- MUÑOZ CIDAD, Cándido (2000): Las cuentas de la nación. Introducción a la economía aplicada (segunda edición). Madrid: CIVITAS
- NACIONES UNIDAS, EUROSTAT, FMI, OCDE (1993): Sistema de Cuentas Nacionales 1993. Bruselas, Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C.
- PIRIOU, Jean-Paul. (2005): La comptabilité nationale. París. LA DÉCOUVERTE.
- SÉRUZIER, Michel (2003). Medir la economía de los países según el sistema de cuentas nacionales. CEPAL-ALFAOMEGA Colombiana S.A..
- SERRANO PÉREZ, José (2004): Instrumentos de economía aplicada. Madrid: PIRÁMIDE.
- VANOLI, André (2002): Une histoire de la comptabilité nationale. París. LA DÉCOUVERTE (Manuels Repères).
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS –AECA- (2001). Marco conceptual para la información financiera de las Administraciones Públicas. Madrid. AECA.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES –IFAC- (2005). Manual de Pronunciamientos Contables Internacionales para el Sector Público. New York IFAC[1].
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). Marco conceptual de la contabilidad.



- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). NIC nº 32 “Instrumentos financieros: presentación e información a revelar”
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). NIC nº 38 “Activos intangibles”
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). NIC nº 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC). International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) nº 1 a 31.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO –IGAE- (2003). Manual de contabilidad pública. Madrid. IGAE
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO –IGAE- (1994). Plan General de Contabilidad Pública. Madrid. IGAE
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO –IGAE- (1994). Principios contables públicos. Madrid. IGAE

[1] Esta edición incluye las NICSP desde la 1 hasta la 21 traducidas al español.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

